

Pliego de Bases y Condiciones Particulares - CD N° 44/2022.

Jurisdicción o entidad contratante: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.

Denominación de la UOC: División de Compras y Contrataciones.

Domicilio: Av. Del Trabajo 1536 (9120) - Puerto Madryn, Chubut.

Correo electrónico: contrataciones@frch.utn.edu.ar

Tel/Fax: (0280) 445-4345

Tipo de procedimiento: Contratación Directa Nº: 44 Ejercicio: 2022

Clase / causal del procedimiento: Abreviada por monto.

Modalidad: Sin modalidad.

N° de Expediente: 45/2022.

Rubros: 9- electricidad y telefonía

Objeto: Adquisición de Insumos de Electricidad.

Plazo de duración del contrato: -----

Opción a prórroga: -----

NOTIFICACIONES: por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar

Valor del pliego:

Importe (\$) 00,00.-

Retiro, adquisición o vista del pliego/bases del llamado:

Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar

Día: Hasta el 23 de noviembre de 2022.

Horario: de lunes a viernes de 15:00 a 20:00 hs.

Acto de apertura:

Lugar: Av. del Trabajo 1536 (9120) Puerto Madryn, Chubut. División de Compras y Contrataciones.

Día: 29 de noviembre de 2022.

Hora: 16:00 hs.

Presentación de ofertas:

Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar

Plazo: Hasta el 29 de noviembre de 2022 a las 16:00 hs.

Presentación de muestras:

Lugar: -----

Plazo: -----

Horario: ------

Vista de muestra patrón:

Lugar: -----

Día: -----

Horario: ------

Consultas al pliego/bases del llamado:

Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar

Día: Hasta el 23 de noviembre de 2022 inclusive, deberán ser remitidas por escrito.

Horario: De lunes a viernes de 15:00 a 20:00.

Circulares aclaratorias/modificatorias:

Plazo de comunicación Hasta el 23 de noviembre de 2022, inclusive.



Especificaciones técnicas - CD N° 44/2022.

Renglón	Descripción	U. de medida	Cantidad
1	Panel ACC MCS juego simple conector 1500VIP67 3DA. Por unidad	Unidades	1,00
2	Cable subterráneo 3x4 Cohbril. Por unidad.	Unidades	7,00
3	Ns35p Riel DIN 35mm x 1m. Por unidad	Unidades	1,00
4	Cable Cohbril. T taller 2x 2.50 MMP. Por unidad.	Unidades	3,00
5	HP24 Prensacable. PG16 10/14MM. Por unidad.	Unidades	2,00
6	RG 02.32 conmutador DIN 32A. 2 polos ISKR. Por unidad.	Unidades	1,00
7	HP 23 Prensacable. PG13.56/12 MM. Por unidad.	Unidades	1,00
8	KD44211 ficha K3 3 pernos chatos. Por unidad.	Unidades	1,00
9	TIP250/8 Terminal Tif 2.50 gris. Por unidad	Unidades	8,00
10	TIF 400/10 Terminal Tif 4.0 naranja. Por unidad	Unidades	6,00
11	BSLKN-04 borne de tierra 4 MM2 ZO. Por unidad.	Unidades	1,00
12	BPN- 04 Borne Montajeuniv. Zoloda. Por unidad	Unidades	2,00
13	BPN-04 borne montaje univ. Zoloda	Unidades	2,00
14	Rollo cinta aislante LX	Unidades	2,00
15	SE1 SEPARADOR 64X52 PARA BORNES 32/35 M.	Unidades	1,00
16	Cable Cobril 1x2,5 mm celeste, por metro.	Metros	2,00

17	Cable Cobril 1x2,5 mm marrón, por metro.	Metros	2,00
18	Cable Cobril 1x4 mm celeste, por metro.	Metros	2,00
19	Cable Cobril 1x4 mm marrón, por metro.	Metros	2,00
20	Multímetro Digital Fluke 106. Por unidad.	Unidades	1,00
21	Caja de Herramientas Stancury- plastica	Unidades	1,00
22	Organizador de pequeños elementos.	Unidades	3,00

<u>Detalle de la prestación:</u> Adquisición de Insumos de Electricidad.

<u>Calidad:</u> Debe cumplir con los estándares de calidad aplicables.

Tolerancia: Iqual o superior calidad.

Moneda de cotización: La oferta deberá presentarse en Pesos.

Normativa aplicable: Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el Decreto 1023/2001 (sus complementario y modificatorios), el Decreto 1030/2016 (sus complementario modificatorios), por la Disposición V ONC 63/2016 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (sus modificatorias), este modificatorias V У Pliego de Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares.

Presentación de las ofertas:

Modalidades para la entrega de las ofertas:

- a) Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico hasta las 16:00 hs del día 29 de noviembre del corriente año. Las ofertas podrán presentarse en el formulario de cotización remitido al momento de la invitación o mediante el formato propio del proveedor, deberán estar como archivo adjunto y en el cuerpo del correo electrónico.
- b) La cotización deberá contener: **Precio unitario y cierto**, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de



cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

El costo de los fletes, seguros y todo otro gasto asociado,

quedarán a cargo del adjudicatario, por lo cual deberán quedar contemplados al momento de la entrega de la propuesta, no pudiendo ser discriminados con posterioridad. Se deberá presentar junto a la oferta económica la propuesta técnica con las características específicas y componentes que lo integran estableciendo la marca

componentes que lo integran, estableciendo la marca, modelo, fichas técnicas, manuales y procedencia de los ítems cotizados. En los casos que correspondiera se solicita adjuntar certificaciones de Entes Reguladores.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

Garantías de mantenimiento de oferta, de adjudicación y de impugnación:

Garantía de mantenimiento de oferta **NO APLICA**. Garantía de Adjudicación **NO APLICA**.

El monto de la garantía de IMPUGNACIÓN ascenderá al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente a \$ 5.000.- (Pesos cinco mil). Cuando lo que se impugnare no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente a \$ 5.000.- (Pesos cinco mil).

Plazo de mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 15 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.



Evaluación de las ofertas: Ante igualdad de calidad se optará por la oferta económica más conveniente.

Plazo para presentar impugnaciones al dictamen de evaluación: Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los 3 (tres) días de su comunicación.

Adjudicación por grupo de renglones: Por renglón completo.

<u>Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato:</u>
NO APLICA.

<u>Plazo de entrega:</u> 15 días a partir de la recepción de la orden de compra.

<u>Lugar de entrega:</u> Av. del Trabajo 1536 (9120) - Puerto Madryn, Chubut.

Facturación: Las facturas y remitos se entregarán en original, deberán ser de tipo "B" o "C", estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Chubut, cuyo domicilio: es Av. del Trabajo 1536 (9120), Puerto Madryn, Chubut. Condición de I.V.A.: Exento. C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

Las facturas deberán ser remitidas por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar.

Forma de pago: Por transferencia bancaria dentro de los tres días de recibida la factura.

Moneda de pago: Pesos.

<u>Conformidad de la recepción:</u> El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo previsto en el Artículo 89 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016.

<u>Jurisdicción aplicable:</u> Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.